



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO
AUXILIARES, GRADO 16,° EM**

DECRETO N° 1483
CHILLAN VIEJO, 28 Jul. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO con fecha 28/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña): SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO, AUXILIARES, grado 16,° EM desde el día 29/07/2010 al 29/07/2010 En la Jornada de la Mañana.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCh/ FBCh/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL